

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Travesía, número 1, bajo

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1.ª plana.	50 cts. línea.
En 3.ª id.	10 » »
En 4.ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—San Teófilo monje; San Saturio confesor; San Gerino, mártir, y los Santos Angeles Custodios, de cuya festividad se reza con rito doble mayor y color blanco.

Santo Domingo.—Continúan los mismos cultos.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA OCTUBRE

Las Iglesias de la Oceanía.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mi! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial por las recientes cristiandades de la Oceanía, á fin de que imitando el favor de los primeros cristianos, atraigan sobre sí y sobre el mundo todo, vuestras inagotables misericordias.

PROPÓSITO

Acostumbranos á contrariar y vencer nuestra voluntad en cosas pequeñas, para disponernos al vencimiento de cosas mayores.

Pidamos para recibir

En el mes de Octubre, mes dedicado especialmente á la devoción del Santo Rosario y cuando está ya próxima la celebración del Congreso Católico de Zaragoza, aplicaremos y suplicaremos á nuestros lectores apliquen todas sus oraciones de este mes en demanda al Señor que conceda sus bendiciones á fin de que el Congreso Católico de Zaragoza dé óptimos frutos, haga que, dejando á un lado lo secundario, se unan en apretada falange los católicos todos para que, cual impetuoso torrente se lancen á la lucha contra el enemigo común, el liberalismo, á fin de arrancar tan perniciosa planta del católico pueblo español, y restaurar el imperio de la verdad, la justicia y el bien, combatidos y negados por el liberalismo.

Y así como el primer Congreso católico español se celebró en Madrid asiento de la monarquía, y el segundo se celebrará en Zaragoza, lugar donde se apareció á los españoles la Madre de Dios, así el tercero debe celebrarse en Salamanca, centro y em-

porio de las creencias y las artes, cuya renombrada Universidad tantos días de gloria y tantos nobles timbres dió á España, tantos y tan ilustres varones, tantos y tan doctos maestros produjo y llevaron la fé y la civilización á todo el mundo, de lo cual se enorgullecen los verdaderos católicos; donde, si como dice Luis Veuillot, España es la nación teológica por excelencia, Salamanca, donde florecieron los salmantenses Melchor Cano, Suarez y tantos y tantos profundos y sabios teólogos y canonistas, es la ciudad española teológica por autonomasia y la que, á no dudarlo, reúne más títulos para que en ella deba celebrarse el tercer Congreso Católico español.

Salamanca 1.º de Octubre de 1890

Otra Enciclica de León XIII

El corresponsal en Roma de *El Correo Español*, escribe con motivo de la anunciada enciclica de Su Santidad, sobre la *cuestión social*.

Todos los periódicos anuncian la inminencia de la publicación de la Enciclica de Su Santidad acerca de la *cuestión social*,

Creo poder confirmar que la publicación de este importantísimo documento no está tan próxima como generalmente se pretende.

Que la compilación de esta Enciclica está terminada, es verdad; pero entra en las sabias costumbres de León XIII madurar bien sus enseñanzas y sus escritos, especialmente cuando se trata de argumentos de tanta consideración como es el de la *cuestión social*, que será la *cuestión del siglo XX*, y que ningún esfuerzo humano podrá resolver con su propia fuerza sin el concurso y ayuda principalísimos de la iglesia católica, de sus principios verdaderamente inmortales y de su dirección sapiente y benéfica. Tiene, por tanto, grandísima razón Su Santidad para pesar, examinar y profundizar los argumentos prácticos que en la esfera de los principios católicos son los mejores y más oportunamente aplicables á las condiciones reales de la sociedad humana en los difícilísimos tiempos que atravesamos.

Pero se puede estar seguro, por lo tanto, ee que la profunda sabiduría de Su Santidad León XIII en este su documento indicará los medios que

única y verdaderamente, aplicados con rectitud y sinceridad, pueden salvar la sociedad de la catástrofe social que amenaza al mundo para el siglo que viene.

También creo que el importantísimo documento pontificio que se espera considerará la *cuestión social* desde un punto de vista mucho más elevado que aquel desde el cual lo miran generalmente los hombres de Estado y los escritores de nuestro tiempo, y especialmente los no católicos.

Al decir *cuestión social* creen muchos que es lo que equivale á decir *cuestión obrera*, lo cual es un error.

Este error nace del espíritu de falsa democracia de nuestros días, el cual cree y hace creer que la regeneración social debe consistir toda en la regeneración de las clases obreras y en el mejoramiento de su condición. Con esto se ha dado á uno solo de los elementos de la gran *cuestión social*—que es compleja—un predominio que, estando en pugna con la naturaleza de las cosas, induce á falsos juicios y á falsas aplicaciones.

La *cuestión social* abarca todo lo que existe en nuestros tiempos, dañado y corrompido por los principios anticristianos de la sociedad moderna.

Nadie niega que el elemento obrero deba ser y será verdaderamente parte integrante del grave problema que agita y desbarata la sociedad moderna; pero es *parte* y no el *todo*.

Uno de los elementos, entre otros demasiado descuidado de la *cuestión social* es el llamado *clase media*, la pequeña burguesía, el pequeño propietario, el que vive modestamente de una profesión. Esta *clase media*, que no se ha puesto de moda, como lo es el hablar siempre y únicamente de la *clase obrera*, es una *clase* que, proporcionalmente y bajo muchos conceptos, sufre mucho más todavía que la *clase obrera*. Pero nadie se ocupa de esta *clase media*. Nadie observa, nadie procura llevar un alivio á esta *clase media*, que en su esfera de acción ejercita una importantísima función social, formando el anillo de conjunción entre los dos extremos sociales, esto es, el que pónese mucho y el que no tiene nada, entre los inmensamente ricos y los absolutamente pobres.

La llamada *pequeña burguesía*, en otros tiempos menos desgraciados que éstos en que vivimos, mantenía

el necesario y admirable equilibrio en el basto é incesante movimiento social, del cual salen, se desarrollan y realizan los intereses solidarios y los mejoramientos de la sociedad humana.

La *clase media*, verdadero elemento moderador, temperaba la desproporción de los dos extremos en el campo de las manifestaciones industriales, comerciales y artísticas; servía como regular pasaje y como lazo de unión y comunicación entre los grandes capitales de pocos y la imponente actividad de los trabajadores muy numerosos.

En la sociedad moderna el pequeño propietario, el pequeño industrial, el pequeño comerciante tienden cada vez más á desaparecer, y la falsa economía política heterodoxa de los sabios modernos, para los cuales el único criterio económico es la *riqueza* como fin, ó sea el egoísmo y las ventajas materiales, esta falsa, economía política—digo—al proclamar la grande industria, el gran comercio, la grande propiedad, ha olvidado, naturalmente, ó no ha sabido ó querido poner de relieve los daños que de tal economía se derivan en proporción tal, que neutralizan y hasta anulan las ventajas.

La economía política heterodoxa, en sus principios y en sus medios, marchando contra lo que ordena la naturaleza, há necesariamente arrojado el germen de los males que, hoy crecidos y casi llegados á sazón, han producido el actual malestar de la sociedad.

León XIII, volviendo á llamar á los pueblos y Gobiernos á los principios de la economía cristiana, ofrecerá á unos y otros los medios verdaderos eficaces y únicos que pueden dar situación estable, próspera y tranquila á la agitada sociedad, y hacer cesar las cuestiones que son el espanto de todos, para un porvenir no lejano, cuya perspectiva es una gran guerra general de esterminio ó una inmensa revolución social si los pueblos y Gobiernos, pero sobre todo los Gobiernos, no vuelven á un arreglo social según los principios eternos, antiguos pero siempre vivos del Cristianismo, y de su única forma verdadera y viva, que es el Catolicismo.

Creación de la Nueva Deuda

SUSCRIPCIÓN AL EMPRESTITO DE 170 MILLONES

Art. 1.º Se abre suscripción pública para negociar 340.000 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, importantes 170.000.000 de pesetas nominales, de los creados por el Real decreto de hoy, en virtud de la autorización concedida al Gobierno por la ley de 18 de Junio último.

Art. 2.º El tipo fijado para la suscripción será el de 25 por 100 del valor nominal de los billetes. La suscripción se abrirá el día 15 de Octubre, á las ocho de la mañana en Madrid, en el Banco Hipotecario de España y en el Banco de Castilla y en Barcelona en el Banco Hispano-Colonial, y quedará cerrada el mismo día á las doce de la noche. Previo acuerdo del Gobierno, este establecimiento, por medio de sus delegados podrá también abrir suscripción en otras ciudades de España. Los establecimientos que abran suscripción pública percibirán 1/4 por 100 de comisión sobre el importe efectivo de los billetes que se adjudiquen á las suscripciones realizadas y liquidadas en cada establecimiento, siendo de cuenta de éstos el pago de corretaje á los agentes y corredores y el de los demás gastos, incluso los de publicidad.

Art. 3.º Los pedidos de suscripción se harán en documentos impresos que facilitarán los centros encargados de realizarla, en los que se expresará el número de billetes hipotecarios que desea obtener cada suscriptor, haber satisfecho el 10 por 100 del valor nominal de los billetes que pida, acreditándolo con el respectivo resguardo, y la oferta de pagar el resto en los plazos que el artículo siguiente determina. Si los pedidos de la suscripción excedieren de los 340.000 billetes, se hará el correspondiente prorrateo, y, en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de los billetes pedidos. Lo adjudicación de los billetes que correspondan á cada suscriptor se hará antes del 3 de Noviembre próximo.

Art. 4.º El pago del importe de la suscripción se hará en los plazos y proporciones siguientes.

10 por 100 en el acto de la suscripción.

20 por 100 el día de la adjudicación.

20 por 100 el 15 de Noviembre próximo.

20 por 100 el 15 de Diciembre, siguiente.

25 por 100 el 15 de Enero de 1891.

95 por 100.

Art. 5.º Del último plazo de la suscripción se descontará el cupón de Enero de 1891. Podrán los suscriptores anticipar los plazos con bonificación de interés á razón de 5 por 100 al año.

Art. 6.º Conocida y publicada la parte proporcional que corresponde á cada suscriptor, podrá éste satisfacer el importe de los billetes que se le adjudiquen al vencimiento de cada plazo, ó por anticipación, con arreglo á lo determinado en los artículos anteriores. El pago total es el que dará derecho á recibir los billetes; y si éstos no estuviesen confeccionados, se entregarán carpetas provisionales, emitidas por el Banco Hispano-Colo-

nial, en que se exprese la numeración correspondiente á los billetes que representen.

Art. 7.º La suscripción total queda desde luego garantizada al Tesoro de la isla de Cuba por el Banco Hispano.

Art. 8.º El mismo Banco centralizará los productos de la suscripción y rendirá al Ministerio de Ultramar la oportuna cuenta general de productos y gastos tan luego como terminen las operaciones.

Art. 9.º El Ministro de Ultramar adoptará las demás disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto, y dará cuenta de él en su día á las Cortes del Reino.

Dado en San Sebastián á veinticinco de Septiembre de mil ochocientos noventa.—*María Cristina*.—El Ministro de Ultramar, *Antonio María Fabi*.

BANDERA NEGRA

Y cartuchera en el cañón, señores de *El Correo Español*.

Al cual repitió *La Fé*, por si no se había enterado, y se lo estará machacando y metiendo en la cabeza todos los días, el artículo del señor Llauder, que ya conocen nuestros lectores.

«Con el epígrafe *Nuestros afines*,—dice *La Fé*, regodeándose en su triunfo,—y con las iniciales del señor Llauder, publicó antes de ayer *El Correo Español* un largo artículo, en el que trata con suma claridad y precisión la cuestión de los afines y la conducta que con ellos debe de seguir en todos los actos políticos la comunión tradicionalista.

«Según el señor Llauder, los afines, por el nuevo hecho de serlo, son peligrosos, según sus propias frases, son aquellos, que *cogidos de palabras augustas, vienen hipócritamente á llamar á nuestras puertas que sirvamos de lastre á buques contrabandistas; esto es, que cargan mercancías que en interés de la Iglesia y de la patria, deseáramos que fueran á parar al fondo del mar, sin que hubiera buzos que pudieran ponerlos otra vez á salvo.*

«O aquellos otros que *habiendo estado muchos años con nosotros nos abandonan, nos ultrajan, nos excomulgan, procuran nuestro exterminio, y no pueden vivir sin hacernos daño.*

«Pero de estos últimos todavía dice más el señor Llauder.

«Dice:

«*El que ha jurado odio á don Carlos y á su causa después de haberlos servido, no puede volver, no será jamás nuestro afín, sino nuestro peor enemigo.*»

Esto que sigue léanlo ustedes sentados ó apoyándose en la pared, para no caer tumbados de espaldas:

«**ASÍ LO HEMOS DECLARADO SIEMPRE NOSOTROS**, y este es el sano criterio que resalta en el último escrito de nuestro amigo el señor barón de Sangarrén, que no hace mucho publicamos.

«Los demás puntos que en su

artículo trata el señor Llauder respecto al asunto de las elecciones, están conformes en un todo con cuanto nosotros hemos dicho y expuesto en artículos recientes.»

Dirá *El Correo*:—¿Qué así lo ha declarado siempre *La Fé*? ¿Qué *La Fé* ha declarado siempre que el que sirvió á don Carlos y se apartó de él y le juró odio y le llenó de improperios no podía volver ni ser afín sino el peor enemigo? ¿Eso decía en *Nuestros estímulos*, y en *Nuestros consuelos*, y en los brindis del Café Inglés? ¿Eso decía cuando llamaba traidor y rebelde á don Carlos, y todo género de insultos á los que le seguían, y añadía que ella jamás volvería á don Carlos si don Carlos no se rendía á la voluntad de *La Fé*, e *si non non*, y algún amigo íntimo de *El Correo* organizaba contra *La Fé* aquella manifestación de militares que don Carlos se resistió á aprobar por parecerle contraria á la ordenanza? ¡Pero, señores! ¿*Ubinam gentium sumus?*—

Pues sentimos agravar los pesares de *El Correo*; pero la verdad es que *La Fé* cumplió su palabra, y dice lo mismo que dijo siempre «sin solución de continuidad.» Los que han bajado la cabecita, y pasándose á *La Fé*, y declarado que ella tenía razón, y que no era un puñado de díscolos afrenta del partido, sino su genuina representante, y que no había sino irse con ella, y poner por encima de todo el amor al triunfo carlista y abrazarse á todo el que ayudara á eso aunque fuera más liberal que Riego (*do ut des*), aunque fuera el mismo Sagasta que trató con Cabrera, y apartarse únicamente de los íntegros, y declarar que esos, esos son los mayores enemigos, los únicos con que no cabe unión, ni paz, ni trégua.

En cambio *La Fé* puede decir:—Pero si yo tengo razón y mi bandera es la que prevalece, ¿por qué ha de ser *El Correo* el órgano oficial?

¡Paciencia, señora *Fé*, paciencia! Y hacerse cargo de que eso mismo de que usted puede decir que está donde estaba, y don Carlos y *El Correo* son los que se han rendido y marchan por el camino que usted le trazó, es bastante para que se les haya usted atragantado, y les sepa usted á rejalgarse, y no; la puedan tragar ni digerir á usted. Fuera de que usted bien sabe que eso de las simpatías y las antipatías es cosa que no siempre obedece á las leyes de la lógica; y muerto el malogrado don Vicente (q. e. g. e.), usted no es allá simpático. ¿Qué se va á hacer?

Pero en fin, y esto es lo que importa: ¿ustedes, ya unánimes, declaran que digan lo que digan el Papa y los Obispos sobre unión de los católicos, con nosotros no se unirán ustedes jamás para cosa ninguna? ¿Ustedes, ya concordes, han declarado que, digan lo que digan del liberalismo el Papa y los Obispos, están decididos á unirse con los liberales más radicales

cuando les convenga, y nunca con los católicos que no sean carlistas, y mucho menos con los íntegros, á quien aborrecen ustedes de muerte?

Pues miren ustedes.....

Pues miren ustedes: espérense un poco á que volvamos del Congreso Católico y oigamos á los Obispos, que es lo primero que hay que hacer, y les contestaremos á ustedes categóricamente.

Entre tanto declaramos á ustedes (y nuestro testimonio es bien imparcial), si no los mejores y más hábiles, por lo menos los más útiles y provechosos diplomáticos y políticos con que hemos tropezado en nuestra vida.

Y hasta baratos, porque hasta la hora presente no sabemos que hayan pedido remuneración por los servicios que hacen y el trabajo que ahorran.

Noticias del Congreso Católico

Cortamos de un periódico de Zaragoza:

«En la junta celebrada ayer tarde por la organizadora del Congreso Católico se dió cuenta del despacho ordinario; de las autoridades y corporaciones que ha de ser invitadas á las sesiones públicas; de la distribución de tribunas y otros detalles, análogos relacionados con dicha Asamblea.

«La Junta del Congreso Católico, ante la imposibilidad de permitir á todos la asistencia á las sesiones, porque así la cabida del aula dispuesta como las condiciones para la audición de los discursos lo impiden por completo, ha querido que todas las clases sociales puedan tener representación en la Asamblea, si gustan de asistir; y para este objeto ha determinado que el presidente seglar de las Juntas de cada parroquia de Zaragoza invite á alguna persona de los diferentes oficios, artes é industriales de la misma; también tiene acordado que, terminadas todas las sesiones, se permita libremente la entrada á todos para que puedan ver la forma y decoración de La Seo.

«Finalmente, el señor secretario de la Junta Central, Dr. Almaraz, dió cuenta de los acuerdos é instrucciones de aquélla respecto de los discursos presentados para la organización del programa de las sesiones.

«Hemos oído aplaudir el acuerdo de ampliar cuanto sea posible la invitación á las personas que no son socios, y especialmente el acuerdo de que puedan asistir algunos invitados de las clases populares, ya que realmente no es posible que tengan en La Seo cuantos pudieran desearlo.

«La Junta se reunirá el próximo viernes, para el cual día se cree que estará ya en Zaragoza el señor obispo de Madrid, Presidente de la Junta Central.»

La cuestión Peral

El Consejo de Gobierno de Marina se reunió ayer, presidido por el ministro, con el objeto de aprobar el acta de la sesión anterior y ultimar algunos pormenores del informe sobre el submarino.

El señor Bona explicó su voto particular diciendo que no se opone en absoluto á que sigan haciendo ensayos de navegación submarina, sino

que cree que estos no producirán resultado práctico mientras no se resuelvan otros problemas, base de aquel, tales como la visualidad, resistencia á la presión en grandes profundidades, etc.

Con esto dió por terminadas sus tareas el Consejo.

El ministro de Marina se propone publicar en la *Gaceta* todos los documentos referentes al asunto, y además ponerlos á disposición de los directores de los periódicos de Madrid.

Es digno de aplauso el proceder del señor Beránger en este asunto.

Sección Extranjera

El Congreso forestal de Viena.—Una carta de S. S.

El doctor Ohsn representante del gobierno italiano en la exposición agrícola forestal de Viena, habiendo presentado una moción para la adopción de leyes uniformes por parte de los diversos gobiernos de Europa, para la protección de los animales útiles á la agricultura, el congreso, en vista de dicha moción, ha adoptado las deliberaciones siguientes:

1ª Durante la segunda mitad del invierno y la primavera sea prohibida toda caza de aves de paso, emigradoras y útiles.

2ª Sea absolutamente prohibido el comercio y venta de dichas aves vivas ó muertas, así como también de sus huevos.

3ª Sea severamente prohibido en todas las épocas del año el uso de aparatos de cualquier género que tengan por objeto la caza de aves y pájaros de todo género, sin diferencia entre aquellos con los que se puedan cojer muchos ó pocos pájaros.

4ª Sea prohibido en todo tiempo, salvo casos especiales, el comercio y la venta de aves y pájaros reconocidos como generalmente útiles.

5ª La venta de la caza en general sea absolutamente prohibida, fuera de la época de la estación de la caza fijada en todos los países.

6ª Sea reconocida la oportunidad de introducir en la enseñanza obligatoria de la escuela primaria las nociones más útiles sobre los pájaros y aves y sobre la necesidad de protegerlos.

Su Santidad León XIII ha dirigido á M. Brugidón, director de la obra de la Adoración reparadora de las naciones católicas en Roma, la siguiente carta:

Querido hijo: Salud y bendición Apostólica.

No ignoramos, querido hijo, con qué abnegación inquebrantable os dedicais al buen éxito de la obra recientemente emprendida, que tiene por objeto estimular la piedad y el celo al mundo católico en la creación de Iglesias en los nuevos barrios de la villa (Roma).

Con viva satisfacción Nos hemos sabido que esta obra obtiene ya la aprobación y el generoso concurso de un gran número.

Así es, que Nos creemos llegado el momento oportuno de expresaros á este propósito un vehemente deseo de Nuestro corazón: á saber que la primera iglesia sea dedicada á San Loagnin, Nuestro celeste y principal patrón. Además, Nos deseamos que

este templo sea el centro y asiento de la Asociación que vos presidís y que tiene por título: Adoración reparadora de las naciones católicas. Nos nos reservamos por ahora el comunicaros prontamente Nuestras instrucciones sobre este doble objeto.

Nos tenemos la firme esperanza que ayudándoos la bondad divina, este excelente propósito tendrá el más feliz éxito.

Como prenda de los favores y dones celestes, á vos, caro hijo, etc.

LA SALUD PÚBLICA

Las noticias sanitarias recibidas en Madrid y publicadas por los periódicos de aquella población dicen lo siguiente:

Excepto en Valencia y Cuenca, en las demás provincias invadidas sigue disminuyendo la epidemia.

En Valencia se han registrado ayer más invasiones que en días anteriores, habiendo fallecido de cólera ulminante el médico señor Alafont. También se encuentra enferma una hermana del general Polavie a.

En la provincia de Cuenca han sido invadidos los pueblos de Valdemorillo y Valdemoro Sierra, y siguen ocurriendo casos en Mota del Cuervo.

He aquí el resumen sanitario oficial de ayer:

Cuenca.—Valdemorillo, cinco y dos; Valdemoro Sierra, tres y tres; Mota del Cuervo, dos y dos; Aliaguila, dos invasiones.

Toledo.—Ventas con Peña Aguilar, una y una.

Valencia.—18 y 12; Manisec, una invasión; Llombay, dos id; Villamarchante, una defunción; Benifaraig, dos invasiones; Benaguacil, una idem.

En Madrid ocurrieron ayer, según nos telegrafió ayer nuestro corresponsal 42 casos de viruela y 8 de unciones.

NOTICIAS

OFICIALES

La Gaceta de ayer publica lo siguiente:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada y que no ha lugar á decidir una competencia entre el gobernador de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia del distrito del Parque de aquella capital.

—Otros admitiendo la dimisión presentada por don Joaquín Saavedra Valgoma del cargo de consejero de Estado, y nombrando en su lugar á don Dionisio López Roberst, conde de la Romera.

Hacienda.—Real orden disponiendo la nueva forma en que por la Intervención general de la Administración del Estado han de publicarse los estados mensuales de ingresos y gastos.

Guerra.—Real decreto creando una junta para redactar un proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo para el ejército.

—Otros sobre movimiento de personal militar referentes á altos cargos de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El *Boletín Oficial* de la provincia fecha de hoy, contiene lo siguiente:

Real decreto publicando el pliego de condiciones para la conducción

del correo de Medina del Campo á Peñaranda de Bracamonte.

Una circular de la comisión de la Diputación Provincial, advirtiendo á los pueblos que han solicitado cantidades del fondo de calamidades, y estando incohando el correspondiente expediente, que en el término de ocho días expongan aquellos pueblos las cantidades que se les ofrezca ó parezca.

Circular del señor Gobernador civil encargando á los pueblos de la provincia la mejor observancia en las reglas higiénicas, cuidando de comunicar inmediatamente á dicha autoridad cualquiera novedad que haya en dichos pueblos.

Edicto del juzgado de Vitigudino, encargando la busca de cuatro caballerías extraviadas.

Otro del juzgado de Hinojosa del Duque con el mismo objeto.

Subasta.—En el juzgado de Ciudad-Rodrigo, el día 18 de los corrientes de varias fincas procedentes de embargo.

En la Alcaldía de Salamanca el día 8 de Octubre, el remate para el derribo del trozo de muralla que obstruye el paso en la calle de Veracruz segunda.

POLITICAS

En los centros oficiales se daba ayer la noticia de la llegada del vapor *Sevilla* á Málaga, procedente de nuestras posesiones de África, «donde no ocurre novedad alguna, decían; ni siquiera la degollina de moros rebeldes á la autoridad del sultán, de que habla el corresponsal de un periódico.

GENERALES

Varios monasterios de la Visitación, entre ellos algunos de España, tratan de ofrecer algún especial obsequio á la beata Margarita María, con ocasión del próximo segundo centenario de su santa muerte.

El segundo monasterio de la Visitación de Madrid ofrecerá uno de los principales obsequios, del cual formará parte una Vida de la Bienaventurada, compuesta por el Reverendo Padre Moga, de la Compañía de Jesús. De dicha obra, que está ya en prensa, se hace una esmerada edición con ilustraciones originales de notables artistas españoles.

Ha sido nombrado beneficiado de la Santa Iglesia de Lugo don Nicolás Prieto, párroco de Muras, de la diócesis de Mondoñedo.

El excelentísimo señor Obispo de Madrid inaugurará el curso académico del Seminario Conciliar el próximo miércoles, y el jueves ó viernes saldrá para Zaragoza, que se ocupa actualmente en la terminación del discurso que ha de pronunciar en el Congreso Católico.

REGIONALES

Del Imparcial:

En una carta de Zamora que publica *El Correo* se dice que el gobernador de aquella provincia, extralimitándose en sus facultades, ha mandado suspender el derribo de un viejo caserón á pesar de que tres arquitectos habían certificado el estado completamente ruinoso del edificio.

Parece que esto obedece á preparativos electorales, y que el gobernador quiere suspender al Ayuntamiento.

Dicha autoridad provincial será denunciada ante el Tribunal Supremo.

LOCALES

El domingo tuvo lugar en Cantalino una solemnisima fiesta en honor del Santo Cristo, que allí se venera con el título de *La Custodia*. La función costeada por dos piadosos jóvenes Salmantinos, resultó con éxito brillantísimo, habiéndose encargado de la oración sagrada el joven presbítero don Amador Baza.

En Cabezas del Villar, ha tenido lugar, según se nos dice, un matrimonio civil, para efectuar lo cual los contrayentes han tenido que protestar de católicos, sin que los consejos del venerable párroco y del médico titular don Francisco Barbero hayan sido suficientes á variar los propósitos de aquellos infelices. ¡Vean ahora los ojos cándidos los frutos de una ley proclamada por los gobiernos liberales que padecemos.

Dícese que esta noche saldrá el Excelentísimo señor Obispo, Reverendo P. Cámara en dirección á Zaragoza, á fin de asistir al Congreso Católico.

Ha sido nombrada médico titular de Mirueña don Leopoldo Barbero, sobrino del General Pando, sin que para ello haya precisado la *influencia* de su señor tío.

Hazañas conservadoras:

Por el correo de ayer, se ha recibido en esta población, el nombramiento de llavero de la cárcel pública de Salamanca á favor de un individuo que se dice ha extinguido una condena en presidio de mas de doce años por homicidio, dejando sin pan semejante determinación al honrado llavero don José Barbero que viene desempeñando esta plaza hace más de 20 años ha satisfacción de todos sus jefes.

Por una omisión involuntaria dejamos de consignar ayer, al dar cuenta de la toma de posesión de la canonjía por el señor Bellido, que asistió al acto como testigo nuestro querido amigo don Fabian Ruano, Profesor numerario del Instituto provincial de esta ciudad.

El Illmo. Cabildo Catedral ha nombrado Comisario de sacristía al canónigo señor Barberá; de fábrica al maestro-escuela señor Repila, y tesorero al chantre señor Bajo.

Esta noche sale para Zaragoza donde acompañará al ilustrísimo Obispo de Tenerife durante el Congreso Católico, el Maestro de Capilla de esta Santa Iglesia Catedral, don Mariano Zabala.

Parece ser que ha dejado de pertenecer al comité liberal conservador que preside el señor Gómez, un sacerdote muy conocido como orador en Salamanca.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION
Madrid 1, 3 t.

A la hora en que telegrafio, se hallan reunidos en el Congreso los señores Vocales de la junta central del censo. Para comenzar la sesión faltan los señores Martos y Gil Berges á quienes sustituirán los señores Sardeal y Capdepón.

Madrid 1, 3'15 t.

En la sesión de la Junta central del censo, después de leída el acta de la anterior, que consta de 16 pliegos, dará cuenta el señor Alonso Martínez de las facultades que le otorgó dicha Junta.

Dúdase que se trate otro asunto en esta sesión.

Madrid 1, 4 t.

Ayer ocurrieron en Valencia 20 invasiones y 10 defunciones.

En Gelves, provincia de Sevilla, cinco y tres.

Aquí ocurrieron ayer 36 casos de viruela y 12 defunciones.

El Corresponsal.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero

Patio Escuelas, núm. 2 duplicado

1890

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín Plaza Mayor; San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bando; La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm. 5; horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo.—Casa de la Salina.—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

SALIDA

Correogeneral, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉ-RESTAURANT
DE LA
UNIVERSIDAD
55, Rúa, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante e inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Muebles de

ORTEGA

Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO por e P. Nepveu S. J.

(obra nueva)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del Sagrado Corazón de María (en latín) un ejemplar, 15 céntimos de peseta.—Idem 150 pesetas.

De venta en esta Administración.

Se vende una jardinería con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

IMPORTANTE

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamáica, marrascuino superior, rom Jamáica escarchado, rum mout legitimo, champagne, pum verpadero, pippermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.

Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE VITIGUDINO
Por su economía, buen trato y brillantes resultados en la enseñanza, este Colegio continúa siendo el primero de la provincia. Exámenes en el mismo Establecimiento.—Profesorado titular.—Material de enseñanza completo.
Las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes oficiales, son las siguientes:
Número de inscripciones y de exámenes. 80
Sobresalientes. 19
Notables. 18
Buenos. 24
Aprobados. 19
Suspensos. NINGUNO
Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Pídanse detalles al Director, **Lic. D. Gabriel Díaz.**

ATENEO SALMANTINO
COLEGIO DE NIÑOS DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA
de D. Manuel Durán
Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.
Para Reglamentos y noticias, diríjirse al Director.—Menores, 1, Salamanca.

COLEGIO DE San Ignacio de Loyola
DE
1ª Y 2ª ENSEÑANZA
Y CASA-PENSION PARA ESTUDIANTES DE FACULTAD ANAYA, 7, SALAMANCA
Curso de 1890-91, segundo de fundación
Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, externos de 1ª y 2ª enseñanza y pensionistas internos y externos de Facultad.
Queda abierta la matrícula en este apenas nacido y ya acreditado colegio, desde el 1º al 30 de Septiembre.
Detalles: el que los necesite, pídanlos al Director.

ALMADEN DE MADERAS
DE
GARCIA PIEDRA Y COMPAÑIA
Frente á Calatrava
Grandes existencias y precios muy económicos.
Yeso, cemento y cal del Pito.

Preservativo Higiénico

El ANIS DEL MONO elaborado con el alcohol de vino puro y refinado hasta la perfección, representa un papel importante en la economía doméstica y en la terapéutica.
Su uso moderado regulariza las funciones digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidémicas y endémicas que se desarrollan en las vías digestivas.

Uso: aromatizar con el ANIS DEL MONO el agua de beber, y después de todas las comidas, tomar una ó media copa solo ó mezclado con igual ó doble cantidad de agua según la edad y temperamento.
Asegurarse de la legitimidad y exigir que el corcho y la capsula de los frascos tengan estampada la marca de fábrica y el nombre de sus únicos fabricantes,

José Bosch y hermano
Práctica del examen general y particular

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 250 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 18 pesetas.

De venta en esta Administración.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.
Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Calá.—Princesa 8.